

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez le informo que en el presente proceso mediante proveído del 23 de octubre del corriente año, se programó fecha para la audiencia inicial de que trata el Artículo 372, se fijó el día 30 de octubre de 2023 a las 8:30 de la mañana, siendo el día correcto el 30 de enero de 2024, toda vez que para dicha fecha hay otras diligencias programadas. Sírvase proveer.

Medellín, octubre 31 de 2023

Juan Carlos Salazar

Oficial mayor



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, treinta y uno (31) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	PETICIÓN DE HERENCIA
Demandante	ROCIO ZAPATA DE VIVARES
Demandado	IVÁN DARIO ZAPATA SALZAR Y OTROS
Radicado	05001 31 10 005 2019 00359 00.
Interlocutorio	N° 0902 de 2023.
Decisión	APLAZA AUDIENCIA

Teniendo en cuenta la constancia que antecede, se dispone aclarar la fecha para la diligencia programada mediante proveído de octubre 23 de 2023, siendo el día correcto para tal acto el 30 de enero de 2024, a las 8:30 de la mañana en los términos indicados con antelación, audiencia que se hará de manera VIRTUAL remitiendo oportunamente a las partes el link para su ingreso.

NOTIFÍQUESE,

MANUEL QUIROGA MEDINA

JUEZ

T-D

Firmado Por:

Manuel Quiroga Medina

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 005 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b7369c0a1c8b9b60251683dcfe5341df6b67ee42aef174ebf858a66ade358046**

Documento generado en 31/10/2023 02:12:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>